

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 3811 UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A.

Convocatoria de reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

D. Manuel Antonio Villa-Cellino Torre, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. (la "Sociedad"), y en virtud de Acuerdo de Consejo de Administración suscrito por unanimidad en fecha 16 de marzo de 2016, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el domicilio social, sito en el Campus de la Berzosa, en el municipio de Hoyo de Manzanares, 28240 Madrid, el próximo día 14 de junio de 2016, a las 13:15 horas, en primera convocatoria, o el día 15 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación de los Artículos 9, 10, 11, 13, 15 y 16 de los Estatutos Sociales (relativos a la Junta General de Accionistas).

Quinto.- Modificación de los Artículos 23, 30 y 31 (relativos al Órgano de Administración).

Sexto.- Modificación del Artículo 33 (relativo al Ejercicio Social y Beneficio).

Séptimo.- Modificación del Artículo 37 (relativo a la Disolución y Liquidación).

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Protocolización de acuerdos.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, se hace constar el derecho que tienen los socios a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo y en relación a los puntos cuarto a séptimo (ambos inclusive) del Orden del Día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de mayo de 2016.- D. Manuel Antonio Villa Cellino Torre, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160027129-1